ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES DE LOS DOS LOTES DEL EXPEDIENTE CA-19/2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÁDIZ (LOTE 1) Y DE MÁLAGA (LOTE 2) ADSCRITOS A LA AGENCIA.

En Sevilla, el día 26 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación presentada por la entidad Tratamiento de Archivos SL y por la entidad Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados SL (AD), para la justificación de valores anormales a la vista de los informes técnicos elaborados por la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 18 de junio de 2020 modificada por resolución de 25 de septiembre de 2020,

SE REÚNEN

Presidente suplente: José Antonio González Borrego, Director del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: La persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación
Cuarta: Tania Vela Gómez, Técnica de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Secretaria: Esperanza Aparcero Fuentes

Por la Secretaria, tras exhibir la certificación de las personas responsables de la oficina de registro de los servicios centrales de la Agencia, se da detalle de las dos entidades que han presentado la documentación requerida en dicho Registro:

-**Tratamiento de Archivos SL (lote 1)**: presenta la documentación el día 16 de octubre de 2020.
-**Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados (lote 2)**: presenta la documentación el día 21 de octubre de 2020.

Por tanto, teniendo en cuenta que el plazo finaliza el día 20 de octubre de 2020, se constata que Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados (lote 2) presenta la documentación el día 21 de octubre de 2020, fuera de plazo, por lo que no se valora el informe de dicha entidad ni el Informe técnico emitido por la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía. Por ello, la mesa propone la exclusión de la clasificación por presentación extemporánea de la justificación sobre la viabilidad de su oferta, incursa en valores anormalmente bajos, y propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la entidad que ha obtenido mayor puntuación.

En este punto, deben ser puntuadas nuevamente las entidades licitadoras al lote 2 Cabezudo Gestión Documental SL y Organización y Guarda de Archivos SL (Docland), conforme los criterios establecidos en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo que la entidad que obtiene mayor puntuación es Cabezudo Gestión Documental SL, por lo que es propuesta por la mesa como adjudicataria del lote 2.
LOTE 2:

ENTIDAD	PRECIO	OTROS CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Cabezudo gestión documental SL	75	15	90
Organización y guarda de Archivos SL (Docland)	0	25	25

Por otra parte, se constata que Tratamiento de Archivos SL presenta la documentación en tiempo y forma. Seguidamente, se eleva a la mesa el informe técnico emitido con fecha 26 de octubre de 2020 por la citada Jefatura en relación con la documentación aportada por la entidad en respuesta al requerimiento realizado por el órgano de contratación, para justificar su oferta económica, el cual se une al expediente y concluye de la siguiente forma:

...la documentación aportada no resulta suficiente para justificar la viabilidad de la oferta.

...el informante concluye que la entidad no ha aportado datos suficientes para determinarla viabilidad de su oferta.

La justificación presentada adolece de:

-Un estudio de costes de la prestación "custodia", que tenga en cuenta como mínimo los datos que se indican en este informe.
-La aportación de los datos que permitan verificar que su propuesta económica se encuentra dentro de los precios de mercado.
-La aportación de los datos concretos de los contratos con Administraciones Públicas, por los que la entidad alega, entre otros, un especial ahorro económico y de tiempo.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

Primero.-REQUERIR a la entidad Tratamiento de Archivos SL, para que aporte aclaración acerca de la documentación presentada para justificar su oferta económica al lote 1.

Segundo.-PROPONER al órgano de contratación el rechazo y exclusión de la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y ASOCIADOS SL (AD) (Lote 2), de la clasificación de ofertas, por presentación extemporánea de la justificación solicitada sobre la viabilidad de su oferta incursa en presunción de anormalidad en aplicación del artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Tercero.-PROPONER la adjudicación del lote 2 del contrato a favor de la entidad **Cabezudo Gestión Documental**

SL al ser la que ha obtenido mayor puntuación en los siguientes términos:

PRESTACIÓN	PRECIO UNITARIO
CUSTODIA	0,08 € /archivador
INSERCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	0,32 €/inserción
INCORPORACIÓN DE ARCHIVO	1,50 €/unidad
CONSULTA ORDINARIA	2,50 €/consulta
CONSULTA URGENTE	5,90 €/consulta
CONSULTA IN SITU	1,69 €/consulta
CONSULTA WEB/MAIL	1,75 €/consulta
ESCANEADO	0,11 €/carilla
PUESTA A DISPOSICIÓN PUNTUAL SIN RETORNO	1,56 €/unidad

Asignará dos o más personas sin exclusividad y con la titulación exigida al contrato y se compromete a aportar un sistema web para realizar las peticiones de nuevas transferencias , consultas y devoluciones, facturación e inventarios, sin coste adicional para la Agencia .

Cuarto. ELEVAR al órgano de contratación la presente propuesta de adjudicación al lote 2 para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el articulo 150.2 de la LCSP.

Quinto- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2020 para la calificación de la documentación que aporte la entidad Tratamiento de Archivos SL en respuesta a la aclaración solicitada. (lote 1)

Sexto- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa de contratación para, en caso de que se acepte la propuesta, y la entidad Cabezudo Gestión Documental SL aporte la documentación previa a la adjudicación del lote 2, proceder a su examen y valoración en los términos del apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la sesión, siendo las 13,00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE,

LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio González Borrego

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes